

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP-CONADI-
PDTI
COMUNA DE PANGUIPULLI

La Municipalidad de Panguipulli llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

- **01 CARGO TECNICO AREA SILVOAGROPECUARIA**
- **01 CARGO PROFESIONAL AREA SILVOAGROPECUARIA DE PREFERENCIA INGENIERO AGRONOMO.**

Para Equipo de Extensión del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI, de la Unidad Operativa Comunal PDTI Panguipulli, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web <http://www.indap.gob.cl/indap/trabaja-para-indap/equipos-técnicos-externos/pdti> y en página web <http://www.municipalidadpanguipulli.cl>

Requisitos cargo TÉCNICO SILVOAGROPECUARIO

- Técnico titulado de carrera agropecuaria de mínimo 5 semestres.
- Tener conocimientos teóricos y/o prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (Producción animal: bovinos; ovinos; apícola; avícola; producción de hortalizas, manejo de praderas en territorios de baja calidad de praderas) así como también en metodologías de Planificación y de Formulación de proyectos productivos. (acreditable con malla curricular, certificados o diplomas).
- Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo, agroturismo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores y programas de INDAP, en especial PDTI.-

- Conocimiento en Pertinencia Cultural Mapuche y/o experiencia laboral “comprobable” en asesoría técnica a pequeños agricultores Mapuches.
- Tener conocimientos del Convenio 169 de la OIT, de la ley 19.253 y de temas culturales ancestrales.
- Disponer de movilización a tiempo completo demostrable. (padrón del vehículo, licencia de conducir vigente, poder simple de uso de vehículo en caso de no ser propio)
- Disponibilidad inmediata.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo.
- Conocimiento comuna Panguipulli.
- Para Técnicos del ámbito agrícola deseable estar inscrito en el Registro SIRSD como formulador de Planes de manejo.
- No haber tenido evaluaciones deficientes en su calidad de operador y/o consultor de programa de INDAP. -

- **Requisitos cargo PROFESIONAL SILVOAGROPECUARIO DE PREFERENCIA INGENIERO AGRONOMO.**
- Profesionales de las ciencias silvoagropecuarias. Deberán estar a cargo de áreas temáticas y/o territoriales en una Unidad Operativa, de acuerdo con las materias demandadas en las Estrategias de Desarrollo de los grupos de usuarios que la conforman. Deberán desarrollar los contenidos, diseñar y aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar en terreno a los usuarios, en función de su demanda y ámbitos de apoyo al Programa.
- Tener conocimientos teóricos y/o prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa:
 - Producción animal: bovinos y ovinos
 - Producción vegetal: Producción de hortalizas - Agroecología
 - Manejo de praderas.
 - Producción Apícola
 - Producción avícola

- Tener conocimiento en metodologías de Planificación y de Formulación de proyectos productivos. (Acreditable con malla curricular, certificados y/o diplomas).
- Experiencia demostrable de trabajo de fomento productivo con familias mapuches y/o, comunidades indígenas.
- Experiencia en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores y programas de INDAP (PRODESAL, PDTI, SAT).
- Conocimiento de elementos básicos que componen las creencias y cosmovisión mapuche.
- Tener conocimientos del Convenio 169 de la OIT, de la ley 19.253 y de temas culturales ancestrales.
- Disponer de movilización a tiempo completo demostrable. (padrón del vehículo, licencia de conducir vigente, poder simple de uso de vehículo en caso de no ser propio)
- Disponibilidad inmediata.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Conocimiento geográfico y productivo de la comuna de Panguipulli.
- En caso de profesional veterinario(a), preferentemente debe estar autorizado por el SAG, para los programas: Planteles Bovinos bajo Certificación Oficial (PABCO bovino); Programa de Erradicación de Brucelosis Bovina; Plan Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina y Programa Oficial de Trazabilidad Animal.
- Deseable estar inscrito en el Registro SIRSD como formulador de Planes de manejo.
- No haber tenido evaluaciones deficientes en su calidad de operador y/o consultor de programas de INDAP. -

Entrega de antecedentes:

- Oficina de partes Municipalidad de Panguipulli a través del siguiente correo electrónico oficinadepartes@munipangui.cl , desde el día 19 de abril de 2021, desde las 08:30 hrs.

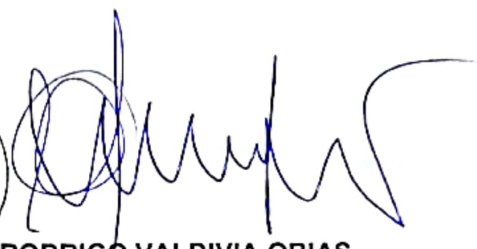
- Cierre de recepción de antecedentes viernes 30 de abril de 2021 hasta las 12:00 hrs.

Bases disponibles:

Página Web de INDAP; <http://www.indap.gob.cl/equipos-tecnicos-externos>

Página Web de Municipalidad de Panguipulli;
<http://www.municipalidadpanguipulli.cl>




RODRIGO VALDIVIA ORIAS
Alcalde Municipalidad de Panguipulli

REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESIONAL DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP-CONADI, PDTI PANGUIPULLI.

o Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que INDAP y
le los pueblos originarios, atendiendo a sus familias, las
a forma de organización, que desarrollan actividades
es conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de
as productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o
án ser usuarios del programa un representante por familia.

· las distintas estrategias de la economía de los pueblos
sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de
tividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo con su

ipalidad de Panguipulli ha generado un Convenio con INDAP
erativa constituida por 1351 familias de pequeños(as)
esinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación

A SILVOAGROPECUARIA DE PREFERENCIA INGENIERO LEA SILVOAGROPECUARIA.



Municipalidad de
PANGUIPULLI

P.D.T.I. - PRODESAL

3.- Perfil profesional requerido

El perfil, de acuerdo con el requerimiento corresponde a:

Profesional silvoagropecuario, que cumpla las características específicas que se señalan a continuación:

- a) Profesional titulado de carrera silvoagropecuaria de mínimo 08 semestres, de preferencia ingeniero agrónomo.
- b) Tener conocimientos teóricos y/o prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa:
 - i. Producción animal: bovinos y ovinos
 - ii. Producción vegetal: Producción de hortalizas - Agroecología
 - iii. Manejo de praderas.
 - iv. Producción apícola
 - v. Producción avícola
- c) Tener conocimiento en metodologías de planificación y formulación de proyectos productivos (acreditable con malla curricular, certificados y/o diplomas)
- d) Experiencia demostrable de trabajo de fomento productivo con familias mapuches y/o, comunidades indígenas.
- e) Experiencia en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores y programas de INDAP (PRODESAL, PDTI, SAT).
- f) Conocimiento de elementos básicos que componen las creencias y cosmovisión mapuche.
- g) Tener conocimientos del Convenio 169 de la OIT, de la ley 19.253 y de temas culturales ancestrales.
- h) Disponer de movilización a tiempo completo demostrable. (padrón del vehículo, licencia de conducir vigente, poder simple de uso de vehículo en caso de no ser propio)
- i) Disponer de equipo computacional propio.
- j) Disponibilidad inmediata.
- k) Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
- l) Conocimiento geográfico y productivo de la comuna de Panguipulli.
- m) En caso de profesional veterinario(a), de preferencia debe estar autorizado por el SAG, para los programas: Planteles Bovinos bajo Certificación Oficial (PABCO bovino); Programa de Erradicación de Brucelosis Bovina; Plan Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina y Programa Oficial de Trazabilidad Animal.
- n) Deseable estar inscrito en el registro de operadores SIRSD-S como formulador de planes de manejo.
- o) No haber tenido evaluaciones deficientes en su calidad de operador y/o consultor de programas de INDAP. (Presentar Evaluaciones finales de INDAP en los casos en que el postulante tenga experiencia laboral en PRODESAL o PDTI.)



4. De las funciones y responsabilidades del cargo

- Deberá estar a cargo de áreas temáticas y/o territoriales de un sector, de acuerdo con las materias demandadas en las Estrategias de Desarrollo de los usuarios y usuarias que la conforman.
- Deberá desarrollar los contenidos, diseñar y aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar en terreno a los usuarios y usuarias, en función de su demanda y ámbitos de apoyo del Programa.
- Realizar un trabajo coordinado y de coordinación con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas, vinculando a otros territorios. En este sentido, se debe resguardar la participación equitativa de todos los integrantes del equipo, en la ejecución del Plan de Trabajo Anual del territorio.
- Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada para el caso de los usuarios y usuarias de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios y usuarias que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines, además, de generar un sistema de seguimiento y registro individual de los usuarios y usuarias del programa.
- Apoyar a los usuarios y usuarias en la construcción y actualización de las Estrategias de Desarrollo, su mejoramiento e implementación conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI y el formato provisto por INDAP.
- Apoyar a los usuarios y usuarias en la construcción de un Acuerdo de Funcionamiento o su adecuación, que permita organizar las decisiones sobre el Fondo Único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, aplicando el formato provisto por INDAP.
- Elaborar los Planes de Trabajo Anual de los grupos de usuarios y usuarias, comunidades u otras formas organizativas, ejecutándolos en su totalidad y distribuyendo las cargas laborales de forma equitativa dentro del Equipo de Extensión.
- Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios y usuarias que integren el sector, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.
- Apoyar a los usuarios y usuarias en la elaboración de los proyectos, afines al programa.
- Ingresar los proyectos destinados a inversiones y las fichas de postulación orientadas a capital de trabajo, cuando corresponda, en el sistema que INDAP establezca para estos fines.
- Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios y usuarias del sector.
- Organizar la conformación y funcionamiento de las Mesas de Coordinación sectorial y territorial.
- Desarrollar e implementar metodologías de trabajo para las actividades individuales y asociativas, acordes a la población atendida e integrando elementos de pertinencia cultural específicos a cada pueblo y territorio.
- Desarrollar e implementar metodologías de trabajo que fortalezcan la participación de los usuarios y usuarias.





- Participar de las actividades en conjunto del equipo territorial desplegadas en terreno.
- Participar de las capacitaciones, evaluaciones de competencias laborales, evaluaciones de desempeño u otras acciones que INDAP o el Municipio soliciten.
- Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuarios y usuarias, y en las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa.
- Elaborar, de acuerdo con el formato provisto por INDAP, los informes técnicos, los cuales deberán ser entregados durante los primeros cinco días hábiles del mes, para su respectiva revisión en los diez días hábiles siguientes, siendo éstos requisito fundamental para el correspondiente pago de honorarios.
- Ejecutar control y seguimiento financiero de su unidad, realizando los seguimientos mensuales y actualización de éstos.
- Realizar una visita técnica en terreno a todos los usuarios y usuarias que conforman el sector bajo su atención, registrándolas en un Formulario de Visita, con la respectiva firma de éstos, garantizando los estándares de calidad definidos por la Coordinación Técnica del Programa e INDAP, así como aquellas otras actividades propias de su especialidad.
- Ejecutar al menos dos reuniones grupales de carácter informativas, que describa sobre cambios al interior del Programa P.D.T.I., como validación del Plan de Trabajo.
- Formular proyectos con otras instituciones Públicas o Privadas, para apalancamiento de recursos que incluya al menos el 10% de los usuarios y usuarias, del sector que conforma el territorio.
- Generar a lo menos seis actividades con instituciones públicas o privadas de tipo grupal para el territorio y articular con Instituciones Públicas o Privadas a lo menos al 20% de los usuarios y usuarios de manera individual, pertenecientes al territorio.
- Realizar a lo menos dos reuniones de evaluación de programa, siendo una de éstas al comienzo de temporada y la otra al final de la temporada.
- Apoyar en la entrega oportuna de documentación administrativa y/o respaldos, para el debido cumplimiento de metas, en los plazos establecidos por la coordinación municipal o técnica del programa.
- Desarrollar las diversas funciones, en virtud del marco técnico y administrativo establecido por INDAP y la Municipalidad de Panguipulli.
- Cumplir en la entrega oportuna de programas para la ejecución del Plan de Trabajo Anual, ejecutando de manera eficiente y eficaz los recursos financieros asignados a su sector.
- Informar al Municipio, en caso de renuncia de sus servicios, con a lo menos 30 días de anticipación al término de sus funciones, de modo de coordinar la correcta entrega de la información bajo su responsabilidad.

5.- Evaluación de las postulaciones:

- a) Los postulantes serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y el municipio (2 de cada Institución), en base a pauta de evaluación provista por INDAP.
- b) Se analizará el curriculum bajo pauta de evaluación curricular, seleccionándose sólo aquellos(as) postulantes con puntajes mayores a 60 puntos para la etapa de Entrevista Personal.





Municipalidad de
PANGUIPULLI
P.D.T.I. - PRODESAL

- c) La entrevista personal se realizará vía online y se regirá por la pauta de entrevista personal provista por INDAP. Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final del (la) candidato(a). En esta etapa, se integrarán representantes de los usuarios quienes participarán en la selección de los Equipos de Extensión.
- d) En base a los resultados del punto anterior, se conformará una terna con las tres mayores puntuaciones.
- e) La Comisión Bipartita y los representantes de los usuarios, comunicarán por escrito al Director Regional de INDAP y a la contraparte Municipal la conformación de la Terna, quienes a partir de esa fecha deberán acordar, dentro de un período no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente.
- f) De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.
- g) La contratación de los servicios será de exclusiva responsabilidad del municipio, en razón de ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con INDAP.
- h) El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- i) Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, o teléfono celular.

.- Perfil técnico requerido

El perfil, de acuerdo con el requerimiento corresponde a:

• 01 TECNICO AREA SILVOAGROPECUARIA

Cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimientos operativos del Programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

- Técnico titulado de carrera agropecuaria de mínimo 5 semestres.
- Tener conocimientos en producción animal: bovinos; ovinos; apicultura; avicultura; producción de hortalizas bajo plástico y al aire libre y establecimiento de praderas (acreditable con malla curricular, certificados o diplomas).
- Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo, agroturismo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores y programas de INDAP, en especial PDTI.-
- Conocimiento en Pertinencia Cultural Mapuche y/o experiencia laboral "comprobable" en asesoría técnica a pequeños agricultores Mapuches.
- Tener conocimientos del Convenio 169 de la OIT, de la ley 19.253 y de temas culturales ancestrales.
- Disponer de movilización a tiempo completo demostrable (padrón del vehículo, licencia de conducir vigente, poder simple de uso de vehículo en caso de no ser propio)
- Disponer de equipo computacional propio.
- Disponibilidad inmediata.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo.
- Conocimiento geográfico y productivo de la comuna de Panguipulli.
- Para Técnicos del ámbito agrícola deseable estar inscrito en el Registro SIRSP como formulador de Planes de manejo.





- No haber tenido evaluaciones deficientes en su calidad de operador y/o consultor de programa de INDAP. (Presentar Evaluaciones finales de INDAP en los casos que el postulante tenga experiencia laboral en PRODESAL o PDTI.)

- **4. De las funciones y responsabilidades de los cargos Técnicos**
- Deberá tener a su cargo uno o más grupos de usuarios y usuarias de una Unidad Operativa, prestando sus servicios fundamentalmente en terreno.
- Deberá aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a los grupos de usuarios y usuarias a su cargo, así como dar seguimiento técnico a la implementación de los Proyectos Individuales y Asociativos.
- Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada para el caso de los usuarios y usuarias de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios y usuarias que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.
- Apoyar a los usuarios y usuarias en la construcción y actualización de las Estrategias de Desarrollo, su mejoramiento e implementación, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI y el formato provisto por INDAP.
- Apoyar a los usuarios y usuarias en la construcción de un Acuerdo de Funcionamiento o su adecuación que permita organizar las decisiones sobre el Fondo Único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, aplicando el formato provisto por INDAP.
- Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios y usuarias que integran la Unidad Operativa, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.
- Apoyar a los usuarios y usuarias en la elaboración de los proyectos, afines al programa.
- Ingresar los proyectos destinados a inversiones y las fichas de postulación orientadas a capital de trabajo, cuando corresponda, en el sistema que INDAP establezca para estos fines.
- Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios y usuarias de la Unidad Operativa.
- Apoyar la conformación y funcionamiento de las Mesas de Coordinación de la Unidad Operativa.
- Desarrollar e implementar metodologías de trabajo para las actividades individuales y asociativas, acordes a la población atendida e integrando elementos de pertinencia cultural específicos a cada pueblo y territorio.
- Desarrollar e implementar metodologías de trabajo que fortalezcan la participación de los usuarios y usuarias del Programa PDTI.
- Participar de las capacitaciones, evaluaciones de competencias laborales, evaluaciones de desempeño u otras acciones que INDAP o el Municipio soliciten.
- Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuarios y usuarias, y en las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa.



las en terreno, a todos los usuarios y usuarias con los que
tráandolas en un Formulario de Visita, con la respectiva firma
estándares de calidad definidos por la Coordinación Técnica

iones grupales de carácter informativas, que describa sobre
rama P.D.T.L., como validación del Plan de Trabajo

niones de evaluación de programa, siendo una de éstas al
a otra al final de ésta.

una de documentación administrativa y/o respaldos, para el
elas.

funciones, en virtud del marco técnico y administrativo
Municipalidad de Panguipulli.

aso de renuncia de sus servicios, con a lo menos 30 días de
sus funciones, de modo de coordinar la correcta entrega de
onsabilidad.

inado con todos los integrantes del Equipo de Extensión,
n y complementariedad entre las distintas competencias
ros territorios. En este sentido, se debe resguardar la
todos los integrantes del equipo, en la ejecución del Plan de

Trabajo Anual de los grupos de usuarios y usuarias,
ormas organizativas, ejecutándolos en su totalidad y
borales de forma equitativa dentro del Equipo de Extensión.

is en conjunto del equipo territorial desplegadas en terreno.

tras instituciones Públicas o Privadas, para apalancamiento
l menos el 10% de los usuarios y usuarias, del sector que

tividades con instituciones públicas o privadas de tipo grupal
con Instituciones Públicas o Privadas a lo menos al 20% de
manera individual, pertenecientes al territorio.

ortuna de programas para la ejecución del Plan de Trabajo
era eficiente y eficaz los recursos financieros asignados a su

ricular

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POSTULANTE A PROFESIONALPDTI

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de Profesional.

a) Profesional titulado del ámbito Agropecuario.	
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario u otras disciplinas vinculadas con las necesidades de los usuarios (10 semestres)	20
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario u otras disciplinas vinculadas con las necesidades de los usuarios (8 a 9 semestres)	10
Certificado de título de otro perfil profesional sin vinculación al programa.	0
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	15
Menor al 10% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	10
c) Experiencia demostrable en trabajo con familias mapuches y/o comunidades indígenas. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, contratos de trabajo, etc)	
Experiencia demostrable de más de 5 años	15
Experiencia demostrable superior a 3 años e inferior a 5 años	10
Experiencia demostrable de 2 a 3 años	5
Sin experiencia	0
d) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
e) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y formulación de proyectos. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y formulación de proyectos.	15
Demuestra conocimiento teórico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y formulación de proyectos.	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y formulación de proyectos.	0
f) Participación en cursos de interculturalidad mapuche y de capacitación atinentes a su especialización. (Verificadores: diplomas, certificados, etc.)	
Ha participado de algún curso de capacitación (intercultural y técnico), en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	10
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación (intercultural y técnico), en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	5
No ha participado de ningún curso, taller, ni seminario.	0
g) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP.	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	-30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-20
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total



PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION
DE EQUIPOS DE EXTENSION PDTI

- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Profesional.

NOMBRE ENTREVISTADO :

EVALUADOR :

1.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Profesional.

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
d)	Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
e)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
f)	Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
g)	Conocimientos de elementos culturales y cosmogónicos de la etnia mapuche.	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
			TOTAL			

Puntaje Máximo: 100 puntos
Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR



5.1 Criterios de evaluación: Curricular

- Técnico afín con el cargo que se solicita.
- Experiencia Laboral demostrable con comunidades y/o familias mapuches.
- Deseables conocimientos de planificación y gestión.
- En la eventualidad de haber trabajado en programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en calidad de operador y/o consultor, debe contar con una evaluación de desempeño favorable.
- Aquellos que se desprendan de las características específicas del perfil técnico requerido.

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POSTULANTE A TÉCNICO PDTI

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de Técnico.

a) Técnico/Profesional titulado del ámbito Agropecuario.	
Técnico nivel superior titulado en el ámbito agropecuario (5 semestres)	20
Técnico titulado en el ámbito agropecuario (4 semestres)	15
Certificado de título de otro perfil profesional	0
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	15
Menor al el 10% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	10
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional y experiencia en agroturismo. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional y experiencia en agroturismo	20
Demuestra conocimiento teórico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional y experiencia en agroturismo	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional y experiencia en agroturismo	0
e) Participación en cursos de capacitación atinentes a su especialización	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	20
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	15
No ha participado de ningún curso, taller, ni seminario.	0
f) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP.	





Municipalidad de
PANGUIPULLI

P.D.T.I. - PRODESAL

El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	-30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-20
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 40 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION DE EQUIPOS DE EXTENSION PDTI

- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Técnico.

NOMBRE ENTREVISTADO :

EVALUADOR :

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI.	20	Entre 20 y 10	Entre 9 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
d)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
e)	Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	20	Entre 20 y 10	Entre 9 y 4	Menos de 4	
f)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
TOTAL						

Puntaje Máximo:

100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal:

50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR



6.-Postulación

Todas las postulaciones deberán presentarse en formato digital, indicar en el asunto el cargo al que se postula y **contener** los siguientes documentos:

- a) Curriculum vitae ciego, disponible en <http://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/curriculum-vitae-ciego.docx>
- b) Copia legalizada notarial de Certificado de Título.
- c) Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- d) Fotocopia de Licencia de conducir vigente, Padrón del vehículo, poder simple de uso de vehículo en caso de no ser propio
- e) Certificado de antecedentes del registro civil.
- f) Si procede, declaración jurada simple que acredite periodo de trabajo en programas de INDAP, señalando fecha de inicio y término de labor y agencia de área en la cual se desempeñó.
- g) Declaración jurada ante Notario Público que acredite no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria. Sólo para aquellos(as) postulantes, que se han desempeñado en cargos públicos.
- h) Presentar Evaluaciones finales de INDAP en los casos que el postulante tenga experiencia laboral en PRODESAL o PDTI.
- i) Carta de referencia del último empleador o evaluación realizada por INDAP, si el (la) postulante se ha desempeñado en un programa del Instituto.
- j) Fotocopia simple de certificados de cursos, talleres, seminarios u otros y/o malla curricular que acredite conocimientos teóricos.
- k) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- l) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- m) En el caso de profesional veterinario(a), de preferencia certificación del SAG para los programas: Planteles Bovinos bajo Certificación Oficial (PABCO bovino); Programa de Erradicación de Brucelosis Bovina; Plan Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina y Programa Oficial de Trazabilidad Animal.
- n) Declaración jurada simple que señale disponer de movilización apta para el trabajo en terreno.
- o) Documento que acredite trabajo con familias y/o comunidades mapuches, señalando periodo de tiempo en el cual se desempeñó. En este aspecto se considerarán: cartas de presidentes de comunidades indígenas, contratos de trabajo, etc. Las postulaciones que no acrediten a través de documentos verificables el trabajo con familias y/o comunidades mapuches, serán marginadas del proceso.



Los antecedentes deben presentarse a la Oficina de partes de la Municipalidad de Panguipulli a través del correo electrónico oficinadepartes@municipangui.cl , desde el día 19 de abril de 2021 desde las 08:30 hrs. hasta el día 30 de abril de 2021 a las 12:00hrs.

7.- Plazos

- a) Fecha creación : 19 de abril 2021
- b) Bases Del Concurso
Página web de INDAP <http://www.indap.gob.cl/equipos-tecnicos-externos>.
Página de la Municipalidad <http://municipalidadpanguipulli.cl>
- c) Plazo Recepción de las postulaciones: 30 de abril 2021
- d) Evaluación curricular : 04 de mayo 2021 a las 10:00hrs.
- e) Entrevistas a preseleccionados : a partir del 06 de mayo 2021
- f) Comunicación de resultados : durante el mes de mayo, Según acuerdo INDAP-
Municipalidad
- g) Inicio de trabajo del profesional y técnico seleccionado: Según acuerdo INDAP-
Municipalidad

